

No. 030
de 2021

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 8:00AM del miércoles 20 de octubre de 2021, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del Confis. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de despacho y delegada en materia económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos; JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ – Profesional especializado y MAUREN BAUTISTA CUEVAS – Profesional especializado; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL.

Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado A Lista y Verificación De Quorum
2. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día
3. Traslado presupuestal de la Secretaría Administrativa
4. Traslado presupuestal – Secretaría de Educación
5. Traslado presupuestal - Secretaría de Interior
6. Traslado presupuestal – Secretaría Jurídica
7. Presentación seguimiento a la ejecución presupuestal con corte 30/sept/2021

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ | Delegada – Presidenta del CONFIS | Despacho Alcalde |
| CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ | Delegada en materia económica | Despacho Alcalde |
| JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO | Secretario de Despacho | Secretario de Planeación |
| NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ | Secretaria de Despacho | Secretaría de Hacienda |
| LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE | Subsecretaria de Hacienda | Secretaría de Hacienda |
| JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS | Tesorero General | Secretaría de Hacienda |
| GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ | Profesional Especializado | Secretaría de Hacienda |
| MAUREN BAUTISTA CUEVAS | Profesional Especializado | Secretaría de Hacienda |

INVITADOS:

JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ
URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA
MIGUEL BORRERO ARANGO
LAURA MILENA PARRA ROJAS
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN
YOLANDA BARÓN PEDROZA

Profesional – Sec. de Educación
Subsecretario Administrativo
Profesional – Sec. de Interior
Subsecretaria Jurídica
Profesional - Despacho de Hacienda
Profesional - Oficina de Presupuesto



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 20

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA

Profesional - Oficina de Presupuesto

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (8) miembros del CONFIS.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

3. TRASLADOS PRESUPUESTALES - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Acude ante el CONFIS, URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA para informar que mediante oficios: S-SA908, S-SA915 y S-SA924 de octubre de 2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría Administrativa, como ordenadora de gasto, solicita los siguientes movimientos presupuestales:

Traslado 1:

1. RUBROS DE INVERSIÓN

| INVERSIÓN | | | |
|----------------|---|-----------|---|
| CONTRACREDITAR | | ACREDITAR | |
| Rubro: | 2.3.2.02.02.008.4599025.501 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | Rubro: | 2.3.2.02.02.005.4599011.501 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION |
| Valor: | \$40.000.000 | Valor: | \$40.000.000 |

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACREDITO:

Considerando que los recursos que se tienen asignados para adelantar el proceso contractual para fortalecer el sector turismo a través del Fondo Nacional del Turismo-FONTUR en el marco de los 400 años de fundación de la Ciudad de Bucaramanga, no serán ejecutados por la Secretaría Administrativa durante el último trimestre de la actual vigencia, debido a que los tiempos precontractuales y de ejecución son limitados, se presenta ante el CONFIS la contra acreditación del rubro No. 2.3.2.02.02.008.4599025.501 correspondiente a **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**, los cuales pueden ser utilizados en otros proyectos de inversión que tienen como finalidad el cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga de ciudad de oportunidades".

MOVIMIENTO DE LOS RUBROS QUE SE CONTRACREDITAN:

| Rubro | Descripción Rubro | Presupuesto Inicial | Crédito | Contra crédito | Presupuesto Definitivo | Disponibilidades Acumuladas | Presupuesto Disponible | Valor a trasladar | Saldo después de traslado |
|-----------------------------|--|---------------------|---------------|----------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4= (1+2-3) | 5 | 6= (4-5) | 7 | 8= (6-7) |
| 2.3.2.02.02.005.4599011.501 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | \$ 0 | \$200.000.000 | \$ 0 | \$200.000.000 | \$ 0 | \$200.000.000 | (\$ 40.000.000) | \$160.000.000 |

JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO:

Dada la necesidad de adecuación del espacio para la cafetería de servidores públicos que se ubicará en el sexto piso del Centro Administrativo Municipal fase 1, se encontró que los recursos proyectados para adelantar el proceso de adquisición de mobiliario no son suficientes, por lo que se hace necesario la creación y acreditación del rubro No. 2.3.2.02.02.005.4599011.501 correspondiente a **SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN** por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)** los cuales con su ejecución garantizaran las condiciones adecuadas para que los funcionarios del Centro Administrativo Municipal tengan un lugar de esparcimiento.

MOVIMIENTOS DE LOS RUBROS QUE SE ACREDITAN:

| Rubro | Descripción Rubro | Presupuesto Inicial | Crédito | Contra crédito | Presupuesto Definitivo | Disponibilidades Acumuladas | Presupuesto Disponible | Valor a trasladar | Saldo después de traslado |
|-----------------------------|------------------------------|---------------------|---------|----------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4= (1+2-3) | 5 | 6= (4-5) | 7 | 8= (6+7) |
| 2.3.2.02.02.005.4599011.501 | SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$40.000.000 | \$40.000.000 |

2. FUNCIONAMIENTO

| CONTRACREDITAR | | ACREDITAR | |
|----------------|---|-----------|---|
| Rubro: | 2.1.1.01.02.007.01 APORTES AL SENA | Rubro: | 2.1.8.04.03 CONTRIBUCION DE VALORIZACION |
| Valor: | \$20.000.000 | Valor: | \$20.000.000 |
| Rubro: | 2.1.2.02.02.005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION DE LA | Rubro: | 2.1.8.04.03 CONTRIBUCION DE VALORIZACION |
| Valor: | \$12.775.300 | Valor: | \$12.775.300 |

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACREDITO:

- ✓ Realizando análisis del presupuesto de la vigencia 2021 y teniendo en cuenta el gasto mensual de la nómina, se identificó que el rubro No. **2.1.1.01.02.007.01** correspondiente a **APORTES AL SENA** cuenta con disponibilidad a razón de que a corte del mes de septiembre de la presente anualidad se ha ejecutado el 39%.
- ✓ Teniendo en cuenta que el proceso contractual para el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONTRAINCENDIOS DEL EDIFICIO CAM FASE I Y FASE II, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS**" fue adjudicado por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$77.224.700)**, se evidencia que en el rubro **2.1.2.02.02.005**

SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN quedan recursos disponibles que no serán comprometidos para lo que queda de la actual vigencia, se presenta la contra acreditación de los mismos para adelantar otros procesos y/o pago de obligaciones pendientes de la administración.

MOVIMIENTO DE LOS RUBROS QUE SE CONTRACREDITAN:

| Rubro | Descripción Rubro | Presupuesto Inicial | Crédito | Contra crédito | Presupuesto Definitivo | Disponibilidades Acumuladas | Presupuesto Disponible | Valor a trasladar | Saldo después de traslado |
|--------------------|------------------------------|---------------------|---------|-----------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4= (1+2-3) | 5 | 6= (4-5) | 7 | 8= (6-7) |
| 2.1.1.01.02.007.01 | APORTES AL SENA | \$ 81.549.710 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 81.549.710 | \$ 32.615.400 | \$ 48.934.310 | (\$20.000.000) | \$28.934.310 |
| 2.1.2.02.02.005 | SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | \$200.000.000 | \$ 0 | (\$110.000.000) | \$90.000.000 | \$77.224.700 | \$12.775.300 | (\$12.775.300) | \$0 |

JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO:

Mediante comunicaciones No. DADEP1814-2020 de fecha 26 de octubre de 2020 y No. DADEP2190-2020 del 9 de diciembre de 2020, el DADEP remite al Municipio de Bucaramanga solicitud de pago por concepto de valorización sobre los predios relacionados a continuación:

1. Cédula catastral 010500370026001 y matrícula inmobiliaria 300-38530 que asciende a la suma de **\$35.106.868**.
 2. Cédula catastral 010505300012901 y matrícula inmobiliaria 300-68640 que asciende a la suma de **\$410.562**.
 3. Cédula catastral 010505300013901 y matrícula inmobiliaria 300-68639 que asciende a la suma de **\$563.505**.
 4. Cédula catastral 010505300015901 y matrícula inmobiliaria 300-68637 que asciende a la suma de **\$276.977**.
- (Ver anexos)

El municipio de Bucaramanga ha determinado asumir el pago total frente a las obligaciones relacionadas anteriormente, por lo que se requiere acreditar el rubro No. **2.1.8.04.03** correspondiente a **CONTRIBUCION DE VALORIZACIÓN** por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.77500.300)** para adelantar los respectivos pagos.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
 Versión: 0.0
 Fecha: Enero-16-2019
 Página 4 de 20

MOVIMIENTOS DE LOS RUBROS QUE SE ACREDITAN:

| Rubro | Descripción Rubro | Presupuesto Inicial | Crédito | Contra crédito | Presupuesto Definitivo | Disponibilidades Acumuladas | Presupuesto Disponible | Valor a trasladar | Saldo después de traslado |
|-------------|------------------------------|---------------------|--------------|----------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------|
| 2.1.8.04.03 | CONTRIBUCION DE VALORIZACION | \$50.000.000 | \$40.000.000 | \$0 | \$90.000.000 | \$83.899.866 | \$ 6.100.134 | \$32.775.300 | \$38.875.434 |

Traslado 2:

| FUNCIONAMIENTO | | | |
|----------------|--|-----------|---|
| CONTRACREDITAR | | ACREDITAR | |
| Rubro: | 2.1.1.01.02.001.01 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES | Rubro: | 2.1.2.02.02.010 VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION |
| Valor: | \$ 30.000.000 | Valor: | \$ 30.000.000 |

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACREDITO:

Realizando análisis del presupuesto de la vigencia 2021 y teniendo en cuenta el gasto mensual de la nómina, se identificó que el rubro No. No. 2.1.1.01.02.001.01 correspondiente a **APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES** cuenta con disponibilidad a razón de que a corte del mes de septiembre de la presente anualidad se ha ejecutado el 59%, se propone la contra acreditación del mismo para adelantar otros procesos y/o pago de obligaciones pendientes de la administración.

MOVIMIENTO DE LOS RUBROS QUE SE CONTRACREDITAN:

| Rubro | Descripción Rubro | Presupuesto Inicial | Crédito | Contra crédito | Presupuesto Definitivo | Disponibilidades Acumuladas | Presupuesto Disponible | Valor a trasladar | Saldo después de traslado |
|--------------------|--|---------------------|---------|----------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4= (1+2-3) | 5 | 6= (4-5) | 7 | 8= (6-7) |
| 2.1.1.01.02.001.01 | APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES | \$1.440.324.062 | \$0 | \$170.000.000 | \$1.270.324.062 | \$ 744.769.200 | \$525.554.862 | (\$30.000.000) | \$495.554.860 |

JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO:

Realizando un análisis presupuestal y teniendo en cuenta la ejecución del gasto en el rubro No. 2.1.2.02.02.010 correspondiente **VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION** se requiere acreditarlo por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)** para apalancar las necesidades del mismo por lo que queda de la actual vigencia.

MOVIMIENTOS DE LOS RUBROS QUE SE ACREDITAN:

| Rubro | Descripción Rubro | Presupuesto Inicial | Crédito | Contra crédito | Presupuesto Definitivo | Disponibilidades Acumuladas | Presupuesto Disponible | Valor a trasladar | Saldo después de traslado |
|-----------------|--|---------------------|--------------|----------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------|
| 2.1.2.02.02.010 | VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION | \$100.000.000 | \$20.000.000 | \$0 | \$120.000.000 | \$105.228.002,5 | \$14.771.997,5 | \$ 30.000.000 | \$44.771.997,5 |

Traslado 3:

1. RUBROS DE INVERSIÓN

INVERSIÓN

| CONTRACREDITAR | | ACREDITAR | |
|----------------|--|-----------|---|
| Rubro: | 2.3.2.02.02.008.4599017.201 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SRVICIOS DE PRODUCCIÓN | Rubro: | 2.3.2.02.01.004.4599017.201 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE |
| Valor: | \$50.000.000 | Valor: | \$50.000.000 |

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACREDITO:

Para dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo se encontró que la adquisición de equipos para el Fortalecimiento del Programa de Gestión Documental y el PINAR se adapta más a la naturaleza de otro rubro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el documento Clasificador Central de Productos del DANE, Por lo que se requiere la contracreditación del rubro No. **2.3.2.02.02.008.4599017.201** correspondiente a **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**.

MOVIMIENTO DE LOS RUBROS QUE SE CONTRACREDITAN:

| Rubro | Descripción Rubro | Presupuesto Inicial | Crédito | Contra crédito | Presupuesto Definitivo | Disponibilidades Acumuladas | Presupuesto Disponible | Valor a trasladar | Saldo después de traslado |
|-----------------------------|--|---------------------|---------|----------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4= (1+2-3) | 5 | 6= (4-5) | 7 | 8= (6-7) |
| 2.3.2.02.02.008.4599017.201 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | \$ 50.000.000 | \$0 | \$0 | \$50.000.000 | \$0 | \$50.000.000 | (\$ 50.000.000) | \$0 |

JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO:

Considerando que los recursos a invertir relacionados con el Fortalecimiento del programa de Gestión Documental y el PINAR serán destinados para la adquisición de equipos ofimáticos, se requiere de la creación y acreditación del rubro No. **2.3.2.02.01.004.4599017.201** correspondiente a **PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE** por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**, contemplando q la descripción del rubro mencionado anteriormente se adapta más a la naturaleza del proyecto a desarrollar.

MOVIMIENTOS DE LOS RUBROS QUE SE ACREDITAN:

| Rubro | Descripción Rubro | Presupuesto Inicial | Crédito | Contra crédito | Presupuesto Definitivo | Disponibilidades Acumuladas | Presupuesto Disponible | Valor a trasladar | Saldo después de traslado |
|-----------------------------|--|---------------------|---------|----------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4= (1+2-3) | 5 | 6= (4-5) | 7 | 8= (6+7) |
| 2.3.2.02.01.004.4599017.201 | PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$50.000.000 | \$50.000.000 |

Pregunta GENDERSON ROBLES MUÑOZ – profesional especializado de Presupuesto, en dos sentidos: i) en tanto el rubro de viáticos, con estas afectaciones que hoy están sustentando ante el Confis, si alcanzan a terminar el año? y ii) respecto a la cafetería en el sexto piso, efectivamente podrán ejecutar la planeación que tienen presupuestada para este año?

Responde URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA de la Secretaría Administrativa, con relación a la primera pregunta, el rubro de viáticos no tiene un movimiento continuo sino depende de la necesidad de la administración y de los diferentes viajes que se deban cumplir; esperamos que con estos \$30 millones se pueda cubrir la necesidad de aquí al fin de año.

Añade, por otro lado, respecto a la cafetería, son recursos que se utilizarán para adelantar un proceso contractual de mínima cuantía y como es prácticamente una compraventa para adquisición de silletería y de mesas, consideramos que podemos cumplir en esta vigencia.

Escuchadas las razones expuestas por URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría Administrativa por valor total de **CIENTO**

CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$152.775.300,00).

4. TRASLADOS PRESUPUESTALES – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acude la profesional JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ para informar que mediante oficio SEB-PRE240 del 13 de octubre de 2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Educación -como ordenadora de gasto- y con el ánimo de cubrir el pago de los diferentes conceptos de nómina de administrativos y directivos docentes, solicita los siguientes traslados presupuestales:

1. Traslados de Nomina

NOMINA FUNCIONAMIENTO

| CONTRACREDITAR | | | ACREDITAR | | |
|--------------------------------|--|-------------------|--------------------------|--|-------------------|
| ADMINISTRATIVOS PLANTA CENTRAL | | | | | |
| 2.1.1.01.01.001.01.02 | SUELDO BASICO SEC EDUCACION | 44.061.411 | 2.1.1.01.01.001.08.02.02 | PRIMA DE VACACIONES SEC EDUCACION | 26.362.492 |
| | | | 2.1.1.01.03.001.01.02 | VACACIONES SEC EDUCACION | 17.698.919 |
| | | | 2.1.1.01.02.004.02 | APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SEC EDUCACION | 684.962 |
| 2.1.1.01.02.001.02 | APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES SEC EDUCACION | 1.570.017 | 2.1.1.01.02.006.02 | APORTES AL ICBF | 513.772 |
| | | | 2.1.1.01.02.007.02 | APORTES AL SENA SECRETARIA DE EDUCACION | 96.246 |
| | | | 2.1.1.01.02.008.02 | APORTES A LA ESAP SEC EDUCACION | 96.246 |
| | | | 2.1.1.01.02.009.02 | APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICO SEC | 178.791 |
| TOTAL | | 45.631.428 | TOTAL | | 45.631.428 |

Justificación del movimiento Contra crédito:

La Secretaría de Educación solicita la redistribución de los rubros presupuestales para los Servicios del personal asociados a la nómina de Planta Administrativa Secretaría de Educación – Funcionamiento por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 45.631.428), esto con el fin de proveer los recursos necesarios para reconocer los gastos asociados a la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada. La Secretaría de Educación realiza la redistribución de los rubros presupuestales correspondientes a 2.1.1.01.01.001.01.02 SUELDO BASICO SEC EDUCACION por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 44.061.411) y del rubro 2.1.1.01.02.001.02 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES SEC EDUCACION por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 1.570.017). Los compromisos adquiridos con los rubros anteriormente mencionados para la vigencia 2021 ya están cubiertos, motivo por el cual se puede realizar traslado con el fin de ajustar los recursos necesarios para el reconocimiento de los gastos asociados a la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada.

Justificación del movimiento crédito:

La Secretaria de Educación, solicita el traslado presupuestal en razón de poder realizar el proceso de pago de nóminas para el personal Administrativo Planta Central de la Secretaría de Educación – Funcionamiento; Lo anterior, con el fin de proveer los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de cada concepto salarial, patronal y parafiscal que en los periodos de octubre a diciembre de 2021 faltan por cubrir y no están reflejados en cada rubro.

| NOMINAS DE INVERSION | | | | | |
|--|------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------|-------------|
| CONTRACREDITAR | | | ACREDITAR | | |
| ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS | | | | | |
| 2.3.1.01.01.001.01.2201071.205 | SUELDO BASICO SGP PRESTACION | 1.168.019.605 | 2.3.1.01.01.001.08.02.2201071.205 | PRIMA DE VACACIONES | 184.728.231 |

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------------------|--------------------------------|---|-----------------------|
| | DE SERVICIOS NOMINA 205 | | 2.3.1.01.01.001.06.2201071.205 | PRIMA DE SERVICIO | 8.684.431 |
| | | | 2.3.1.01.02.003.2201071.205 | APORTES DE CESANTIAS | 181.660.833 |
| | | | 2.3.1.01.02.004.2201071.205 | APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR | 55.410.568 |
| | | | 2.3.1.01.02.005.2201071.205 | APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | 9.321.725 |
| | | | 2.3.1.01.02.006.2201071.205 | APORTES AL ICBF | 41.630.901 |
| | | | 2.3.1.01.02.007.2201071.205 | APORTES AL SENA | 7.109.883 |
| | | | 2.3.1.01.02.008.2201071.205 | APORTES A LA ESAP | 7.109.883 |
| | | | 2.3.1.01.02.009.2201071.205 | APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS | 14.002.167 |
| | | | 2.3.1.01.03.001.01.2201071.205 | VACACIONES | 658.360.983 |
| NOMINA DOCENTES | | | | | |
| 2.3.1.01.01.001.01.2201071.205 | SUELDO BASICO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205 | 7.537.936.770 | 2.3.1.01.01.001.02.2201071.205 | HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS | 6.200.000 |
| | | | 2.3.1.01.01.001.07.2201071.205 | BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS | 759.162.061 |
| | | | 2.3.1.01.03.001.01.2201071.205 | VACACIONES | 6.772.574.709 |
| 2.3.1.01.02.001.2201071.205 | APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES SSF | 2.591.422.632 | 2.3.1.01.02.002.2201071.205 | APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SSF | 791.422.632 |
| | | | 2.3.1.01.02.003.2201071.205 | APORTES DE CESANTIAS SSF | 1.800.000.000 |
| NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES | | | | | |
| 2.3.1.01.01.001.01.2201071.205 | SUELDO BASICO | 342.310.654 | 2.3.1.01.03.001.01.2201071.205 | VACACIONES | 342.310.654 |
| 2.3.1.01.02.001.2201071.205 | APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES SSF | 254.649.135 | 2.3.1.01.02.002.2201071.205 | APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SSF | 83.102.969 |
| | | | 2.3.1.01.02.003.2201071.205 | APORTES DE CESANTIAS SSF | 171.546.166 |
| TOTAL | | 11.894.338.796 | TOTAL | | 11.894.338.796 |

Justificación del movimiento Contra crédito:

La Secretaría de Educación solicita la redistribución de los rubros presupuestales para los Servicios del personal asociados a la nómina de Administrativos Instituciones Educativas, Docentes y Directivos Docentes de Secretaría de Educación – Inversión por valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ **11.894.338.796**), esto con el fin de proveer los recursos necesarios para reconocer los gastos asociados a la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada. La Secretaría de Educación realiza la redistribución de los rubros presupuestales correspondientes a 2.3.1.01.01.001.01.2201071.205 SUELDO BASICO SGP – Planta Administrativa por valor de MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.168.019.605); el rubro 2.3.1.01.01.001.01.2201071.205 SUELDO BASICO SGP - DOCENTES por valor de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 7.537.936.770), el rubro 2.3.1.01.02.001.2201071.205 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES SSF - DOCENTES por valor de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 2.591.422.632); el rubro 2.3.1.01.01.001.01.2201071.205 SUELDO BASICO SGP – DIRECTIVOS DOCENTES por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 342.310.654) y el rubro 2.3.1.01.02.001.2201071.205 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES SSF – DIRECTIVOS DOCENTES por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 254.649.135). Los compromisos adquiridos con los rubros anteriormente mencionados para la vigencia 2021 ya están cubiertos y se puede realizar traslado con el fin de incorporar los recursos necesarios para el reconocimiento de los gastos asociados a la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada.

Justificación del movimiento crédito:

La Secretaria de Educación, solicita el traslado presupuestal en razón de poder realizar el proceso de pago de nóminas para el personal Administrativo de Instituciones Educativas; Personal Docente y Personal Directivo Docente del municipio de Bucaramanga. Lo anterior, con el fin de proveer los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de cada concepto salarial, patronal y parafiscal que en los periodos de septiembre a diciembre de 2021 faltan por cubrir y no están reflejados en cada rubro.

2. Traslado Proyecto Transversales y Edictos por fallecimiento

| CONTRACREDITAR | | | ACREDITAR | | |
|-----------------------------|---|------------------|--------------------------------------|---|------------------|
| 2.3.2.02.02.006.2201079.201 | SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR | 7.000.000 | Crear 2.3.2.02.02.008.2201071.201 | SERVICIO EDUCATIVO | 5.000.000 |
| | | | Crear 2.3.2.02.02.009.2201006.201 | SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA | 2.000.000 |
| TOTAL | | 7.000.000 | TOTAL | | 7.000.000 |

Justificación del movimiento Contra crédito:

Del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.006.2201079.201 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR teniendo en cuenta que tiene una apropiación por valor de \$ 9.583.380.820 de los cuales, según presupuesto relacionado para el Proyecto de PAE, se comprometieron \$ 9.381.689.778,54 quedando disponibilidad de \$ 201.691.041,46; Se requiere hacer el traslado por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 7.000.000), para los rubros 2.3.2.02.02.008.2201071.201 por valor de CINCO

MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 5.000.000) y el rubro 2.3.2.02.02.009.2201006.201 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 2.000.000) con el fin de proveer los recursos necesarios para reconocer la inversión necesaria para el cumplimiento de una de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal respecto a "Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales", así como también el cumplimiento para el reconocimiento de los conceptos de nómina a que tengan derecho los familiares de los administrativos ya fallecidos.

Justificación del movimiento crédito:

En el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.2201071.201 SERVICIO EDUCATIVO, con base a lo anteriormente expuesto se solicita la disposición de recursos a este código de producto presupuestal para el pago correspondiente a las publicaciones de los edictos para el reconocimiento de los conceptos de nómina a que tengan derecho los familiares de los administrativos ya fallecidos y el rubro 2.3.2.02.02.009.2201006.201 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA con base a lo anteriormente expuesto se solicita la disposición de recursos a este código de producto presupuestal a fin de cumplir con la meta de "Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales", por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 2.000.000)

Interviene GENDERSON ROBLES MUÑOZ para informar que desde la Oficina de Presupuesto se revisaron las solicitudes y no tienen reparo con estos traslados por cuanto no han sido afectados dichos rubros, no obstante, pone de presente ante el CONFIS que posiblemente más adelante, cuando se terminen las reuniones del complemento y las asignaciones del MEN (Ministerio de Educación Nacional) tendríamos una reducción del Presupuesto.

Frente a esto añade JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ, que en estos momentos están esperando la última asignación del Ministerio, se supone que esos recursos llegan en octubre y con ellos se debe convocar nuevamente al CONFIS para hacer la distribución de todo el rubro presupuestal, a fin de cubrir lo correspondiente al pago de Nóminas de lo que resta de esta vigencia, pero estamos a la espera que el MEN nos gire dicho complemento.

Escuchadas las razones expuestas por JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría de Educación por valor total de **ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$11.946.970.224,00)**.

5. TRASLADOS PRESUPUESTALES – SECRETARÍA DE INTERIOR

Acude el profesional MIGUEL BORRERO ARANGO para informar que mediante oficio SID2056 del 15 de octubre de 2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Interior -como ordenadora de gasto- solicita sea realizado el traslado de recursos del presupuesto vigencia 2021, correspondiente al programa de Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a saber:

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
|---|---|
| | Código CCPET: 2.3.2.02.01.003 |
| | Nombre De La Cuenta CCPET: Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo) |
| | Producto CPI: 4501004 |
| Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 | Detalle Producto: Servicio de Promoción de Convivencia y no Repetición |
| Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción | Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504 |
| Producto CPI: 4501004 | Valor: \$ 500.000.000 |
| Detalle Producto: Servicio de Promoción de Convivencia y no Repetición | <u>Crear Rubro Presupuestal</u> |
| Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504 | Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.07.07.01 |
| | Nombre De La Cuenta CCPET: Motocicletas y sidecares (vehiculos laterales a las motocicletas) |
| | Producto CPI: 4501004 |
| Valor: \$ 569.400.000 | Detalle Producto: Servicio de Promoción de Convivencia y no Repetición |
| | Fuente: Contribución 5% Contratos Obra Publica Vigencia Anterior 504 |
| | Valor: \$ 69.400.000 |

| CONTRACREDITAR | ACREDITAR |
|---|---|
| <p>Código CCPET: 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Paquetes de software</p> <p>Producto CPI: 4501056</p> <p>Detalle Producto: Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad</p> <p>Fuente: Contribución sobre contratos de obras públicas 204</p> <p>Valor: \$ 45.841.551</p> | <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.003</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)</p> <p>Producto CPI: 4501056</p> <p>Detalle Producto: Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad</p> <p>Fuente: Contribución sobre contratos de obras públicas 204</p> <p>Valor: \$ 35.841.551</p> |
| | <p>Código CCPET: 2.3.2.01.01.004.01.01.02</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Muebles del tipo utilizado en la oficina</p> <p>Producto CPI: 4501056</p> <p>Detalle Producto: Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad</p> <p>Fuente: Contribución sobre contratos de obras públicas 204</p> <p>Valor: \$ 10.000.000</p> |

JUSTIFICACIÓN:

Según Acta de fecha 14 de octubre de 2021 del Comité de Orden Público, en la cual se realizó la presentación de los proyectos de las entidades, priorizados teniendo en cuenta el impacto que tienen frente a la seguridad y convivencia ciudadana y conforme a los recursos de balance de la vigencia 2020 que fueron incorporados en la vigencia 2021, a continuación, se detalla el proceso que va a ser programado mediante esta solicitud de traslado:

• **Balones con Valores**

Teniendo en cuenta la importancia del Programa TOLERANCIA EN MOVIMIENTO y para dar cumplimiento a una actividad del proyecto "Desarrollo de estrategias para la prevención de delitos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad de Bucaramanga" se denominada ejecutar una estrategia de pedagogía y recreación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunas de Bucaramanga encabezada por la Secretaría del Interior y acompañada por el Inderbu con el objetivo principal de promover el aprovechamiento del tiempo libre con actividades intercomunales a través de encuentros deportivos (festivales) para cultivar en los niños, niñas y adolescentes valores personales y sociales que generen actitudes tolerantes, logrando así prevenir que los niños, niñas y adolescentes incurran en delitos, por tanto, se hace necesario comprar elementos deportivos que ayuden a fortalecer estas actividades, entre los que se encuentran Balón baloncesto, Balón de fútbol, Balón de Micro Fútbol, Balón fútbol, Balón voleibol, Petos, Malla para voleibol, Mallas para aros de baloncesto, Mallas de Fútbol, Mallas de Fútbol, Uniformes Fútbol y medallas para dar reconocimiento a la población que participa de estos eventos deportivos, entre otros insumos indispensables para el buen desarrollo de cada jornada propuesta por la actividad por un valor de \$ 500.000.000.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 20

• **Motocicletas- Policía Metropolitana de Bucaramanga**

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, requiere adquirir a través de la Alcaldía, dos (02) motocicletas para el servicio de vigilancia, con el fin de fortalecer el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes y la oficina de gestión territorial, como reposición de un componente de movilidad que ya está cumpliendo su ciclo de vida útil (5 años para motocicletas); el equipo automotor se fusionará con los medios logísticos con que cuenta el Distrito I en esta jurisdicción, con el fin de sumar esfuerzos en pro de garantizar las condiciones óptimas de seguridad y convivencia ciudadana, que permita a sus habitantes el libre desarrollo y garantice el goce de sus derechos y libertades. por un valor de \$69.400.000.

• **Chalecos**

Teniendo en cuenta que los chalecos de protección balística tienen una vida útil de 5 años, y su uso es de vital importancia para salvaguardar la integridad física del personal policial, previniendo lesiones y secuelas permanentes que desencadenan en ausentismos laboral y en algunos casos la pérdida de la vida, es importante tener más chalecos disponibles para el personal de la policía, por lo que es necesario realizar la adición al contrato No. 192 del 18/08/2021 por un valor de \$278.500.000, cabe mencionar que el presupuesto inicial aprobado es de \$ 799.658.449 correspondiente al rubro presupuestal del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, se ejecutó el valor de \$557.000.000 quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de \$ 242.658.449, por lo anterior se hace necesario el concepto favorable para este traslado por valor de \$35.841.551 con el fin de complementar el valor total del adicional.

• **Mobiliario Migración Colombia**

Según Acta de fecha 11 de diciembre de 2020 del Comité de Orden Público, se aprobó el proyecto denominado: ADECUACIÓN DE SALA TRANSITORIA, ANTEJARDÍN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS – CFMSM DE MIGRACIÓN COLOMBIA – REGIONAL ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual contempla dos actividades así:

1. Realizar actividades de obra en la sala transitoria, antejardín y oficinas administrativas del centro facilitador de servicios migratorios – CFMSM de Migración Colombia.
2. Suministrar mobiliario para la sala transitoria, antejardín y oficinas administrativas del centro facilitador de servicios migratorios – CFMSM de Migración Colombia.

Inicialmente en el acta de comité para la vigencia 2020 se habían proyectado los siguientes valores:

Mejoramiento de Condiciones Físicas (adecuación sedes) \$77.118.008,28
Dotación de Sedes \$27.509.430,90
TOTAL \$104.627.439,19

Pero en la vigencia actual 2021 luego de la revisión por parte de taller de arquitectura el valor de la obra física es de \$ 86.602.944,37, quedando disponible solo \$ 17.600.831,00 para mobiliario, siendo necesario realizar un traslado presupuestal por valor de \$10.000.000, recurso aprobado en el Comité de Orden Público de 14 de octubre de 2021.

Por lo anterior, el Comité de Orden Público, aprobó estos proyectos, los cuales requieren el traslado entre rubros presupuestales de los numerales del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tal como se contempla en los compromisos de dicha reunión, con el fin de contar con los recursos requeridos para cumplir con la ejecución de estanueva necesidad, para ser presentada ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM durante la presente vigencia teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada uno de los rubros presupuestales.

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 20

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

| Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501004.504 | | Descripción del Rubro | | | Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción |
|---------------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|--|
| Saldo Inicial | Ppto Definitivo | Ppto Ejecutado | Ppto Disponible | Valor a Trasladar | Saldo después de traslado |
| 0 | \$ 3.482.099.185,26 | \$ 1.569.257.333,32 | \$ 1.912.841.851,94 | \$ 569.400.000,00 | \$ 1.343.441.851,94 |

| Rubro: 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.4501056.204 | | Descripción del Rubro | | | Paquetes de software |
|---|-----------------|-----------------------|-----------------|-------------------|---------------------------|
| Saldo Inicial | Ppto Definitivo | Ppto Ejecutado | Ppto Disponible | Valor a Trasladar | Saldo después de traslado |
| \$ 80.000.000 | \$ 80.000.000 | 0 | \$ 80.000.000 | \$ 45.841.551 | \$ 34.158.449 |

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

| Rubro: 2.3.2.02.01.003.4501004.504 | | Descripción del Rubro | | | Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo) |
|---------------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|-------------------|--|
| Saldo Inicial | Ppto Definitivo | Ppto Ejecutado | Ppto Disponible | Valor a Trasladar | Saldo después de traslado |
| 0 | \$ 1.191.842.700 | \$ 53.999.991 | \$ 1.137.842.709 | \$ 500.000.000 | \$ 1.637.842.709 |

| Rubro: 2.3.2.01.01.003.07.07.01.4501004.504 | | Descripción del Rubro | | | Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas) |
|--|-----------------|-----------------------|-----------------|-------------------|---|
| Saldo Inicial | Ppto Definitivo | Ppto Ejecutado | Ppto Disponible | Valor a Trasladar | Saldo después de traslado |
| 0 | 0 | 0 | 0 | \$ 69.400.000 | \$ 69.400.000 |

| Rubro: 2.3.2.02.01.003.4501056.204 | | Descripción del Rubro | | | Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo) |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-------------------|--|
| Saldo Inicial | Ppto Definitivo | Ppto Ejecutado | Ppto Disponible | Valor a Trasladar | Saldo después de traslado |
| \$ 1.601.743.650 | \$ 807.014.027 | \$ 557.000.000 | \$ 250.014.027 | \$ 35.841.551 | \$ 285.855.578 |

| Rubro: 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501056.204 | | Descripción del Rubro | | | Muebles del tipo utilizado en la oficina |
|--|-----------------|-----------------------|-----------------|-------------------|--|
| Saldo Inicial | Ppto Definitivo | Ppto Ejecutado | Ppto Disponible | Valor a Trasladar | Saldo después de traslado |
| \$ 100.000.000 | \$ 247.789.159 | \$ 17.033.100 | \$ 230.756.059 | \$ 10.000.000 | \$ 240.756.059 |

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable para los CONTRACRÉDITOS de los rubros, 2.3.2.02.02.008.4501004.504 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.4501056.204 Paquetes de software y los CRÉDITOS a los rubros 2.3.2.02.01.003.4501004.504 Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo), 2.3.2.01.01.003.07.07.01.4501004.504 Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas), 2.3.2.02.01.003.4501056.204 Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo), 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501056.204 Muebles del tipo utilizado en la oficina.

Manifiesta MIGUEL BORRERO ARANGO, profesional de la Secretaría de Interior, que



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 20

estos rubros del segundo traslado presupuestal fueron afectados con contracréditos en el mes de febrero de 2021 para proyectos que se ejecutaron en el primer semestre y aclara que estos rubros corresponden a fuente de financiación de la vigencia actual, que por motivo de actualización de los proyectos se hace necesaria esta solicitud.

Toma la palabra GENDERSON ROBLES MUÑOZ, profesional de la Oficina de Presupuesto para manifestar al CONFIS que dentro de esta Acta formará parte integral las actas correspondientes al Comité de Orden Público en donde fueron aprobados los proyectos arriba sustentados.

Escuchadas las razones expuestas por MIGUEL BORREO ARANGO, los miembros del Confis otorgan concepto favorable a los traslados presupuestales de la Secretaría de Interior por valor total de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$615.241.551,00)**.

6. TRASLADOS PRESUPUESTALES – SECRETARÍA JURÍDICA

Acude LAURA MILENA PARRA ROJAS – Subsecretaria Jurídica, para informar que mediante oficio S-SJ1045 del 14 de octubre de 2021 junto con todos sus anexos, los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría Jurídica como -como ordenadora de gasto- solicita traslado de recursos del presupuesto vigencia 2021, correspondiente al programa **AVANCEMOS CON LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO**.

CONTRACREDITAR

Código CCPET: 2.3.2.02.02.008

Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

Producto CPI: 4501001

Detalle Producto: Servicio de asistencia técnica

Fuente: RECURSOS PROPIOS 201

Valor: \$ 12.000.000

ACREDITAR

Código CCPET: 2.3.2.02.02.008

Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

Producto CPI: 1205006

Detalle Producto: Documentos normativos

Fuente: RECURSOS PROPIOS 201

Valor: \$ 12.000.000

JUSTIFICACIÓN:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 14 de 20

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal **2.3.2.02.02.008.4501001.201** Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, corresponde a la incorporación inicial del presupuesto vigencia 2021 de acuerdo con lo señalado en el Decreto 0022 de diciembre 23 de 2020 para el programa **GOBIERNO ABIERTO**, frente al cual se requiere el traslado al programa Avancemos con las políticas de prevención del daño antijurídico.

Ahora bien, la importancia del proyecto - que se pretende actualizar en costos y que ha sido denominado **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DEL ÁMBITO JURÍDICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**-, recae en la necesidad de adoptar, constantemente, medidas adecuadas para evitar la ocurrencia del daño antijurídico y con esto disminuir la litigiosidad en el Municipio de Bucaramanga; Sin embargo, es preciso advertir, que esto solo se logra con el compromiso permanente y un trabajo de mejora continua, por lo que desde la secretaría jurídica como líder de las políticas de defensa jurídica y mejora normativa establecidas en el modelo integrado de gestión (MIPG) se establece la necesidad de contar con la disponibilidad de personal cualificado como respuesta a las actividades que por competencia funcional debe desarrollar la Secretaría Jurídica, en los sub procesos relacionados con Defensa judicial, Asuntos Legales, acciones constitucionales y contratación.

Adicional a lo anterior, y en el entendido que el rubro al cual se pretende acreditar, ya tuvo un contracrédito, es necesario, con la actualización del catálogo de productos de la MGA, cambiar el rubro, teniendo en cuenta que en la identificación inicial del código no existía un número específico para la actividad a realizar, por tanto, se hizo de forma general, pero en el mes de agosto-2021 fue actualizado el catálogo en donde se enfoca a la necesidad que se va a contratar.

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

| Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501001.201 | | Descripción del Rubro | | | Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------|-------------------|--|
| Saldo Inicial | Ppto Definitivo | Ppto Ejecutado | Ppto Disponible | Valor a Trasladar | Saldo después de traslado |
| \$77.000.000,00 | \$77.000.000,00 | \$ 65.000.000 | \$ 12.000.000,00 | 12.000.000,00 | \$ 0 |

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

| Rubro: 2.3.2.02.02.008.1205006.201 | | Descripción del Rubro | | | Documentos normativos sobre el ciclo de defensa jurídica del Estado. |
|---------------------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|--|
| Saldo Inicial | Ppto Definitivo | Ppto Ejecutado | Ppto Disponible | Valor a Trasladar | Saldo después de traslado |
| 0,00 | \$422.000.000,00 | \$401.634.655,14 | \$20.365.344,86 | \$ 12.000.000 | \$ 32.365.344,86 |

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable para los **CONTRACRÉDITO** del rubro **2.3.2.02.02.008.4501001.201** Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, y el **CRÉDITO** al rubro **2.3.2.02.02.008.1205006.201**, Documentos normativos sobre el ciclo de defensa jurídica del Estado.

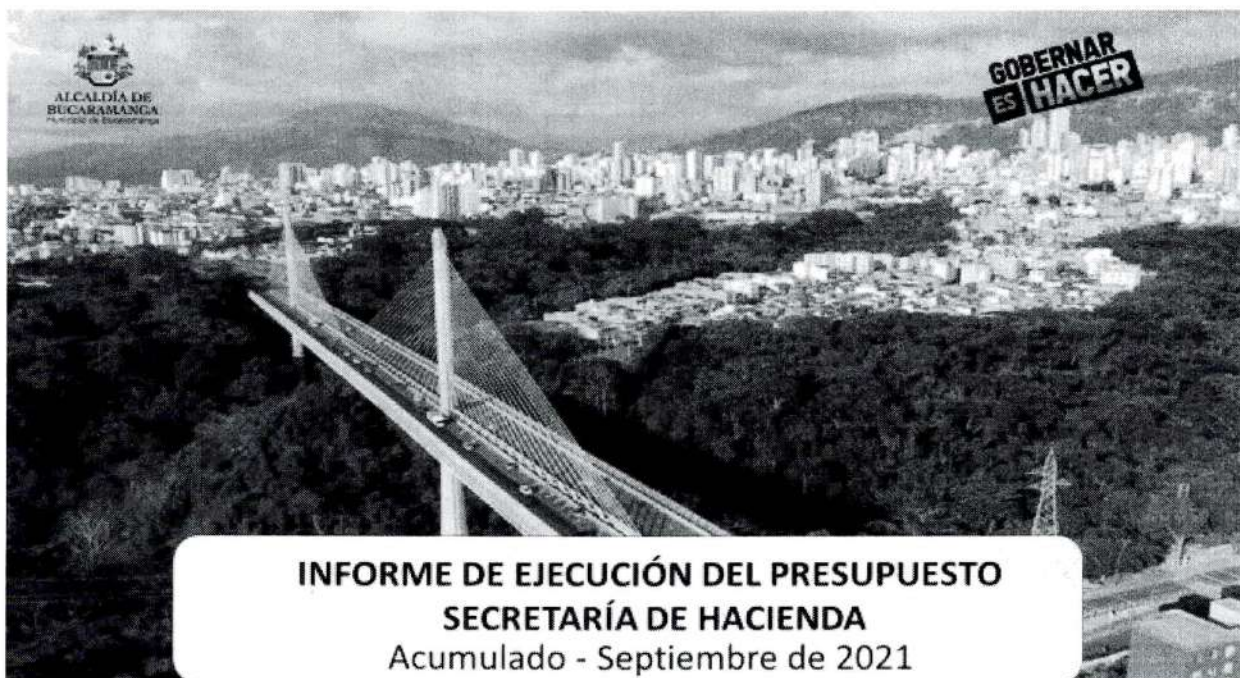
Interviene **GENDERSON ROBLES MUÑOZ**, para informar que básicamente esto es un cambio de producto por MGA, es una de las situaciones que se han presentado en el

transcurso del año con ocasión de los cambios que ha sufrido el Catálogo CCPET y la codificación del DANE, por lo anterior, desde la Oficina de Presupuesto no hay objeción al traslado solicitado.

Escuchadas las razones expuestas por LAURA MILENA PARRA ROJAS – Subsecretaria Jurídica, los miembros del Confis otorgan concepto favorable al traslado presupuestal de la Secretaría Jurídica por valor total de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000,00)**.

7. PRESENTACIÓN SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE 30/SEPT/2021

Se otorga la palabra a GENDERSON ROBLES MUÑOZ, profesional especializado de la Oficina de Presupuesto quien socializa la siguiente presentación; la cual hace parte integral de la presente Acta:





I. EJECUCIÓN DE INGRESOS

**GOBERNAR
ES HACER**

Recaudo a 30 de Septiembre 2021 **80%** \$1.008.902.508.062



Presupuesto inicial

\$ 1.017.611.726.826

Presupuesto definitivo

\$ 1.258.641.469.785



Adiciones
\$ 241.029.742.959



Reducciones

\$ 0



PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACION DE RECURSOS PROPIOS

**GOBERNAR
ES HACER**

RECURSOS PRESUPUESTADOS

IMPUESTO PREDIAL
\$ 143.176.232.453

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
\$118.514.761.768

ARRENDOS Y TABLEROS
\$ 32.244.871.708

SOBRETASA A LA GASOLINA
\$ 23.284.491.612

RECURSOS RECAUDADOS

IMPUESTO PREDIAL
\$ 130.570.538.764

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
\$180.929.024.999

ARRENDOS Y TABLEROS
\$ 21.444.872.329

SOBRETASA A LA GASOLINA
\$21.498.633.000

% DE RECAUDO

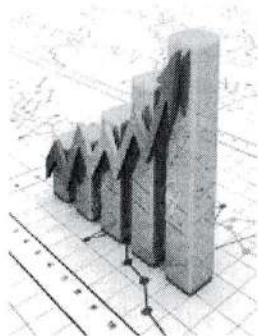
IMPUESTO PREDIAL
91%

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
138%

ARRENDOS Y TABLEROS
17%

SOBRETASA A LA GASOLINA
92%

II. EJECUCIÓN DE GASTOS



Presupuesto inicial

\$1.017.611.726.826

Presupuesto final

\$ 1.258.641.469.785

Compromisos a
30/Septiembre/2021

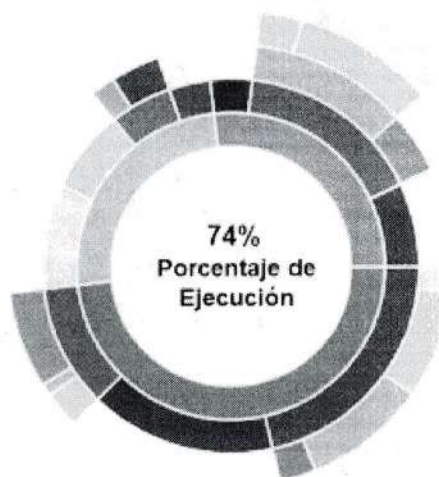
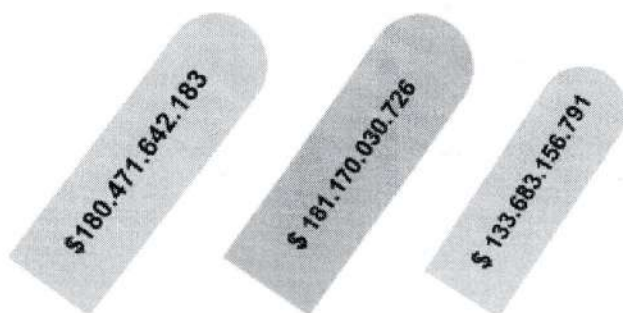
\$ 763.216.399.642

61%

➤ Gastos de Funcionamiento

**GOBERNAR
ES HACER**

- Presupuesto inicial
- Presupuesto final
- Compromisos a 30 de septiembre 2021





➤ Servicio de la deuda pública

GOBERNAR
ES HACER

Presupuesto inicial \$ 58.452.467.165

Presupuesto definitivo \$ 41.601.714.533



Saldo a 30 de septiembre de 2021 \$ 25.466.895.406

Deuda pública
con la banca

Saldo a 30 de septiembre de 2021
\$212.366.242.217 millones



III. EJECUCIÓN DE RESERVAS

GOBERNAR
ES HACER



01 Presupuesto definitivo
\$ 26.051.338.912

02 Pagos a 30 de septiembre
\$ 21.012.997.949

Total comprometido de reservas a 30 de septiembre 2021





PAGOS DE LAS RESERVAS POR SECTORES

**GOBERNAR
ES HACER**



INVERSIÓN VIGENCIA ACTUAL

| TIPO DE GASTO | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | % EJECUCIÓN |
|---|------------------------|--------------------------|--|-------------|
| SECRETARIA ADMINISTRATIVA | 4.500.000.000 | 13.850.355.847 | 8.383.996.695 | 61% |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN | 301.961.738.926 | 318.922.742.303 | 219.238.005.662 | 69% |
| SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | 94.071.374.538 | 276.426.366.781 | 126.389.716.921 | 46% |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | 13.989.429.350 | 18.935.982.935 | 13.352.435.021 | 71% |
| SECRETARIA DEL INTERIOR | 18.199.312.591 | 37.120.238.033 | 11.829.741.665 | 32% |
| SECRETARIA DE PLANEACIÓN | 12.346.184.481 | 13.289.646.943 | 9.516.028.280 | 72% |
| SECRETARIA DE HACIENDA | 38.899.360.013 | 34.033.577.213 | 12.610.652.452 | 37% |
| SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE | 267.801.417.126 | 290.671.671.595 | 179.403.285.409 | 62% |
| SECRETARIA JURÍDICA | 200.000.000 | 1.096.000.000 | 576.234.655 | 53% |
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU" | 5.055.945.583 | 6.705.794.697 | 4.952.595.672 | 74% |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA | 14.059.854.870 | 16.560.343.178 | 11.499.974.253 | 69% |
| INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU" | 3.603.000.000 | 3.603.000.000 | 2.659.770.763 | 74% |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU" | 4.000.000.000 | 4.654.000.000 | 3.653.999.997 | 79% |
| TOTAL | 778.687.617.478 | 1.035.869.719.525 | 604.066.437.445 | 58% |



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 20 de 20

Toma la palabra CLAUDIA ORELLAN HERNÁNDEZ – Delegada del Despacho Alcalde en materia económica, para manifestar que como es sabido, los recursos del endeudamiento (empréstito) estaba suspendido por Orden Judicial; A hoy, la situación cambió porque ya fue levantada la suspensión y pregunta si en esta presentación de ejecución del presupuesto se tienen contemplados los dineros provenientes de Deuda Pública, específicamente los de la Secretaría de Infraestructura?

Frente a esta inquietud, GENDERSON ROBLES MUÑOZ, profesional especializado de Presupuesto, responde que desde la Secretaría de Hacienda se está analizando cómo se van a desarrollar esos \$73mil millones que están disponibles de recursos del crédito. A la fecha les puedo comentar que dentro del Presupuesto 2022 muy posiblemente se llevará una proposición para la Comisión de Hacienda ante el Concejo Municipal, con el ánimo que nos autoricen la inclusión de esta fuente de financiación, toda vez que nuevamente tenemos vía libre para endeudar al municipio. Les adelanto que finalizando este mes tendremos mesa conjunta con la Secretaría de Infraestructura a fin de identificar hacia que rubro estarían cumpliendo metas esos \$73 mil millones del crédito.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión de **CONFIS No. 30_2021 hoy miércoles 20 de octubre de 2021 siendo las 9:00AM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------------------------------|---|-------|
| MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ | Delegada del Alcalde -Presidenta | |
| CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ | Delegada del Alcalde en materia económica | |
| JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO | Secretario de Planeación | |
| NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ | Secretaria de Hacienda | |
| LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE | Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de impuestos | |
| JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS | Tesorero General - Hacienda | |
| GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ | Profesional especializado | |
| MAUREN BAUTISTA CUEVAS | Profesional especializado | |

Proyectó: Zeida Fuentes Galván – CPS Despacho de Hacienda

Revisó: Diana Constanza Muñoz Ayala – CPS Oficina de Presupuesto

Revisó y aprobó: Genderson Robles Muñoz – Profesional especializado de Presupuesto